15702

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Por Orden FOM/777/2004, de 15 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 26), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 31 de enero de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamento ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículo 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Fomento y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala C.INGENIEROS AERONAUTICOS

Turno: LIBRE

N.O.P.S N.R.P	NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1 0539427224 A1406	DOMINGUEZ JORGE	24-12-1964	MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	MADRID MADRID	4893970 26
	JORGE		S.G. DE EXPLOTACION DEL TRANSPORTE AEREO	TECNICO SUPERIOR AVIACION CIVIL	8.514,00
2 1276822846 A1406	06 DIEZ	17-03-1971	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4893962
	SACRISTAN		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	MADRID	26
	FRANCISCO JAVIER		S.G. DE CONTROL DEL TRANSPORTE AEREO	TECNICO SUPERIOR AVIACION CIVIL	8.514,00
3 4446843913 A1406	06 FERNANDEZ	11-04-1979	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4893963
	LEMA		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	MADRID	26
	BARBARA		S.G. DE CONTROL DEL TRANSPORTE AEREO	TECNICO SUPERIOR AVIACION CIVIL	8.514,00
4 2001656857 A1406	06 CASTELLA	05-11-1974	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4893964
	BOIGUES		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	MADRID	26
	MARIA ASUNCION		S.G. DE CONTROL DEL TRANSPORTE AEREO	TECNICO SUPERIOR AVIACION CIVIL	8.514,00
5 0346874502 A1406	06 CANTALEJO DE LA	10-04-1975	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4893965
	MATA		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	MADRID	26
	DANIEL		S.G. DE CONTROL DEL TRANSPORTE AEREO	TECNICO SUPERIOR AVIACION CIVIL	8.514,00
6 5295497057 A1406	06 PLAZA	08-07-1973	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4893966
	CORDEIRO		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	MADRID	26
	FERNANDO MANUEL		S.G. DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA Y AEROPORTUARIOS	TECNICO SUPERIOR AVIACION CIVIL	8.514,00
7 0700697424 A1406	06 JIMENEZ	11-04-1970	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4893967
	ESPADA		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	MADRID	26
	MIGUEL ANGEL		S.G. DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA Y AEROPORTUARIOS	TECNICO SUPERIOR AVIACION CIVIL	8.514,00
8 5235782857 A1406	06 GIL	16-03-1973	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4893968
	CARREÑO		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	MADRID	26
	BEGOÑA		S.G. DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA Y AEROPORTUARIOS	TECNICO SUPERIOR AVIACION CIVIL	8.514,00
9 0886373457 A1406	06 GALLARDO	17-04-1973	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4893969
	GONZALEZ		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	MADRID	26
	JUAN MANUEL		S.G. DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA Y AEROPORTUARIOS	TECNICO SUPERIOR AVIACION CIVIL	8.514,00

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo NRP: Número de Registro de Personal F.N.: Fecha de nacimiento Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destin C. Específico: Complemento Específico

S.G. : Subdirección General Codigo PT : Codigo del Puesto de Trabajo